



PAN AMERICAN SILVER
— GUATEMALA —

Enfoque de Derechos Humanos



NASDAQ: PAAS
TSX: PAAS

Marco de acción

- Se cuenta con Oficial de Derechos Humanos Corporativa
LValenzuela@gt.panamericansilver.com
- Política Global de Derechos Humanos
<https://www.panamericansilver.com/assets/Corporate-Governance/SPANISH/Human-Rights-Policy-ESP-2.pdf>

Políticas relacionadas:

- Código de conducta <https://www.panamericansilver.com/assets/Corporate-Governance/SPANISH/Codigo-de-Conducta-del-Proveedor.pdf>
- Políticas de transparencia y anticorrupción
<https://www.panamericansilver.com/assets/Corporate-Governance/SPANISH/Politica-Global-Anti-Corrupcion-2017-02-y-revisado-2021-12.pdf>
- Inclusión y diversidad <https://www.panamericansilver.com/assets/Corporate-Governance/SPANISH/Inclusion-and-Diversity-Policy-ESP-2020-12-11.pdf>



POLÍTICA GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO

Pan American Silver Corp. ("Pan American") está comprometida con el respeto a los derechos humanos de todos los individuos y comunidades y con el respeto de las leyes de los países donde Pan American opera. Pan American promoverá una cultura positiva de derechos humanos dentro de nuestra organización y se esforzará para evitar o mitigar cualquier impacto negativo de nuestras actividades sobre nuestros empleados, comunidades y partes interesadas externas. Nuestro compromiso se refleja en nuestras relaciones con las comunidades ubicadas donde operamos y la manera cómo interactuamos con todas las partes interesadas.

Esta *Política Global de Derechos Humanos* consolida nuestros compromisos actuales con el respeto a los derechos humanos y su objetivo es proporcionar una guía para las normas de conducta que nuestros directivos, funcionarios y empleados deben cumplir.

COMPROMISOS Y NORMAS APLICABLES

Nos guiamos por los siguientes compromisos y normas de conducta.

Pan American se compromete a:

- a. cumplir con las leyes, disposiciones y regulaciones aplicables de los países y regiones donde opera, y respetar las leyes y normas de derechos humanos aplicables y reconocidas internacionalmente;
- b. respetar los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPs, por sus siglas en inglés), las Línea Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, y los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos;
- c. reflejar las leyes y normas de derechos humanos en sus políticas y procedimientos operativos;
- d. realizar la debida diligencia de forma razonable y continua en materia de derechos humanos a fin de identificar, evitar, mitigar y rendir cuentas de los impactos negativos o riesgos reales o potenciales;
- e. buscar evitar o minimizar las fuentes que causan o contribuyen a impactos negativos a los derechos humanos por parte de nuestras actividades, a fin de abordar dichos impactos en caso de que surjan y participar en procesos para mitigar los mismos;
- f. mantener mecanismos de queja a nivel operativo para abordar cualesquiera impactos negativos en los derechos humanos;
- g. proporcionar un lugar de trabajo seguro y sano, libre de violencia, acoso, intimidación y discriminación basado en raza, color, creencia, edad, género, idioma, origen nacional o social, estado civil, orientación sexual, discapacidad, opinión religiosa, política u otra, o afiliación sindical;
- h. no emplear en condiciones de trabajo forzado, por servidumbre o trabajo infantil⁴;

POLÍTICA GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS



- i. respetar los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva;
- j. proteger el medio ambiente, utilizar el agua de manera responsable y promover la incorporación y uso de tecnologías a fin de reducir emisiones que podrían contribuir al cambio climático;
- k. reconocer y respetar los valores, creencias y tradiciones culturales de las personas en los países y comunidades ubicadas donde operamos y los derechos de los pueblos indígenas;
- l. participar en un diálogo constructivo, fomentar la participación y promover la inclusión con grupos potencialmente afectados y otras partes interesadas;
- m. adquirir terrenos de manera apropiada y oportuna a fin de garantizar que los impactos físicos y económicos del desplazamiento en las personas afectadas, si hubiere, se eviten o minimicen en la medida de lo posible, y mitigar de manera apropiada cuando ocurrieren de tal manera que promueva confianza y respeto mutuo;
- n. actuar de manera transparente y evitar ser cómplice, a sabiendas, en actividades que causen o sea probable que causen impactos negativos en derechos humanos;
- o. contar con que los contratistas y terceras partes, que actúan en nuestro nombre, procedan de manera consistente con esta Política de Derechos Humanos; y
- p. respetar y no interferir con cualquier persona que promueva o proteja derechos humanos por medios pacíficos y legales.

APLICACIÓN

La presente Política aplica a Pan American y todos sus directivos, funcionarios y empleados y a cualquier tercera parte, tales como contratistas, asesores, proveedores, intermediarios, representantes u otros socios comerciales que actúen en nombre de o representen a Pan American.



Hacia una Minería Sostenible



Hacia una minería sostenible (HMS) es el compromiso que la Asociación Minera de Canadá (AMC) contrae con la minería responsable. Conformar un conjunto de herramientas e indicadores que sirve para propulsar el desempeño y garantizar que los principales riesgos de la minería se administren de forma responsable en los centros de nuestros miembros.

- **la inclusión de comunidades,**
- **el impulso de prácticas ambientales líderes a nivel mundial, y**
- **el compromiso con la seguridad y salud de los empleados y las comunidades aledañas.**

El programa fue establecido en 2004 y su objetivo principal consiste en permitir que compañías mineras cumplan con las necesidades de la sociedad en cuanto a minerales, metales y productos relacionados con la energía de la manera más responsable en términos sociales, económicos y ambientales.

Recientemente, la Defensora del Pueblo (Ombudsman) Canadiense para la Empresa Responsable (CORE) observó que “La iniciativa HMS de MAC y los esfuerzos para alinear las normas ESG en la minería son ejemplos de RSE”.



Análisis de riesgos e impactos

Política de derechos humanos

Realizar la debida diligencia de forma razonable y continua en materia de derechos humanos. Identificar, evitar, mitigar y rendir cuentas de los impactos negativos o riesgos reales o potenciales.

- El Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible –IEPADES- una ONG que dedicada a la construcción de la paz y la democracia, basada en la justicia social y en la autogestión comunitaria, fue invitada a revisar las prácticas en seguridad y derechos humanos, con enfoque de género.
- Reporte de Sostenibilidad
- <https://www.panamericansilver.com/assets/documents/PAS-2021-Sustainability-Report-Final.pdf>
- <https://iepades.org/>



Evitar impactos a derechos humanos

Política de derechos humanos

Buscar evitar o minimizar las fuentes que causan o contribuyen a impactos negativos a los derechos humanos por parte de nuestras actividades, a fin de abordar dichos impactos en caso de que surjan y participar en procesos para mitigar los mismos



Otro enfoque



PAS GT



Proveedor de Seguridad Privada

- Formación en Derechos humanos y Solución de conflictos por la vía del diálogo
- 58 guardias de seguridad trabajando en tres turnos. 24 mujeres guardias de seguridad (41%), 2 mujeres, puestos de liderazgo (50%).
- No hay armas en manos de los miembros de la seguridad patrimonial.



Mecanismo de comunicación y quejas

- Mecanismo de quejas Yo Cuento
- Oficina de atención al público: acceso a información y solicitudes
- Mecanismo de comunicación corporativo



Respecto al lugar de trabajo

Política de derechos humanos

Lugar de trabajo seguro y sano, libre de violencia, acoso, intimidación y discriminación basado en raza, color, creencia, edad, género, idioma, origen nacional o social, estado civil, orientación sexual, discapacidad, opinión religiosa, política u otra, o afiliación sindical.

Ejes de acción:

- Derechos individuales y colectivos
- Salud y seguridad ocupacional
- Política de Inclusión y Diversidad
- Erradicación de discriminación y acoso (permanente formación)
- Campaña “Construyendo Respeto Juntos”



Derechos de los pueblos indígenas

- Pan American Silver ha fomentado:
 - Acceso de pueblos indígenas para realizar ceremonias en el sitio arqueológico.
 - Programa de Identidad Cultural para colaboradores.
 - Plan de Salvaguarda de Sitio Arqueológico y montículos.
 - Protocolo de relacionamiento con pueblos indígenas
- La mina Escobal permanece suspendida, participamos respetuosamente en el proceso de consulta al Pueblo Xinka según el Convenio 169 de la OIT que dirige el MEM.

Pan American Silver reconoce al pueblo Xinka y respeta su derecho a determinar libremente su desarrollo económico, social y cultural; y a practicar y enseñar sus costumbres y tradiciones.



Signatario oficial de Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos

- Desde 2020, Pan American Silver implementa los principios voluntarios en todas sus operaciones, incluyendo Escobal. Desde enero 2022, Pan American Silver cumple con los estándares de los Principios Voluntarios.
 - Se realizará entrenamiento y auditorías externas de forma anual y el progreso será dado a conocer en el reporte anual de sostenibilidad de la compañía.
 - La admisión de Pan American Silver por gobiernos, ONG's, y participantes corporativos refuerza nuestro compromiso para implementar y avanzar en el cumplimiento de estos Principios de Derechos Humanos
 - <https://news.panamericansilver.com/2022-05-31-Pan-American-Silver-joins-Voluntary-Principles-on-Security-and-Human-Rights>
-
- Somos parte de Global Compact Canadá y Guatemala



De las políticas y procedimientos a una cultura de respeto a Derechos Humanos



Valores que se viven en **El Escobal**





PAN AMERICAN SILVER
— GUATEMALA —